



GMAL 568/2025
Salar de Atacama, 31 de diciembre 2025

Sr.
Carlos Yermin Basques Mondaca
Presidente
Comunidad Atacameña de Toconao
Presente

Mat.: Programación mensual monitoreo mes de enero 2026 - sector Toconao.

Ref.:

1. Resolución Exenta 226/2006, del 19 de octubre de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, que calificó favorablemente el Estudio del Impacto Ambiental del proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”.
2. Programa de Cumplimiento de 29 de septiembre de 2021, aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de fecha 29 de agosto de 2022; Res. Ex. N°39/Rol F-041-2016 de fecha 31 de enero de 2024 y Res. Ex. N°40/Rol F-041-2016 de fecha 08 de abril de 2024, todas de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Res. Ex. 1314/2020, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
4. Carta GMAL N°553/2025 Programa Anual de Seguimiento Ambiental 2026, Comunidad de Toconao.
5. Carta GMAL N°541/2024 Solicita autorización para la realización de actividades de caracterización ambiental, en el marco de la elaboración de la línea de base del Proyecto Salar Futuro.
6. Resolución N°72/2025, Dirección Regional CONAF Antofagasta. Restricción de ingreso por inicio de temporada reproductiva de flamencos altoandinos en la RNLF sector Soncor
7. Carta GMAL N°550/2025 Solicitud de ingreso a la RNLF - Sector Soncor
8. Carta GMAL N°549/2025 Solicitud de ingreso a la RNLF - Sector Tambillo
9. Carta oficial N°32/2025 autoriza ingreso al sector Soncor.
10. Carta oficial N°30/2025 autoriza ingreso al sector Tambillo.
11. Carta GMAL N°561/2025 Solicitud de ingreso a sector Toconao, primer trimestre 2026.

Estimado presidente:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien junto a su comunidad, mediante la presente detallamos la programación mensual para el mes de enero 2026, asociada a la realización de actividades de seguimiento hídrico, biótico y de calidad del aire, conforme a las exigencias ambientales aplicables a SQM.



Estas actividades se realizan con fundamento a la ejecución de:

1. Plan de Seguimiento Ambiental hídrico establecido por la RCA N°226/2006, correspondiente al Proyecto “Cambios y Mejoras de la Operación Minera en el Salar de Atacama”, cuyo titular es SQM Salar SpA.
2. Monitoreo diario de los indicadores asociados a los planes de contingencia de la RCA 226/2006 conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento aprobado por Res. Ex. N°38/Rol F-041-2016 de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. Monitoreo de niveles, para continuar dando cumplimiento al requerimiento formulado por la Superintendencia del Medio Ambiente mediante Res. Ex. N°1314/2020.
4. Actividades de mantención de estación meteorológica conforme a lo contemplado en el programa de cumplimiento propuesto a la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016.
5. Muestreo de Suelo en el marco del Plan de Seguimiento Ambiental establecido por la RCA 226/2006.
6. Monitoreo de calidad del aire asociado al material particulado sedimentable, conforme a lo comprometido en la mesa ambiental.
7. Monitoreo biótico del componente vegetación, asociado a la RCA N°226/2006, el cual se realiza de manera trimestral de acuerdo con los compromisos del programa de cumplimiento (PdC) aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente en el proceso Rol F-041-2016.
8. Actividades de caracterización ambiental del proyecto Salar Futuro, que consiste en el levantamiento de información del componente: Entomofauna, flora y vegetación, paisaje, ruido y vibraciones.

Las actividades descritas precedentemente serán ejecutadas por personal interno de SQM, así como por profesionales pertenecientes a una Entidad técnica de fiscalización ambiental (ETFA), cuando corresponda. El detalle de las actividades descritas anteriormente y las coordenadas de los diferentes puntos a monitorear se encuentran contenidos en el archivo Excel adjunto Anexo 1- Programación ingreso enero 2026_ sector Toconao. Adicionalmente, conforme a lo solicitado se incluye en el excel las actividades de la Reserva Nacional Los Flamencos de los sectores de Soncor y Tambillo.

Asimismo, cabe señalar que la programación de actividades de monitoreo a ejecutar en Toconao durante el primer trimestre 2026, fue presentada mediante carta GMAL 561/2025, remitida mediante correo electrónico el 31 de diciembre del 2025. No obstante, la presente programación mensual permite ajustar y confirmar las actividades que se realizarán.



Finalmente, quedamos a su disposición para coordinar horarios y puntos de encuentro con los monitores de la Comunidad, así como para aclarar cualquier aspecto que sea requerido por la Comunidad de Toconao, adoptando las medidas que sean requeridas para asegurar la correcta ejecución del monitoreo. Para estos efectos, el contacto técnico de SQM es la Encargada de Seguimiento Ambiental, Daniela Tapia (Daniela.Tapia@sqm.com).

Sin otro particular, le saluda atentamente,

SQM Salar SpA.

Ismael Aracena Novoa

Subgerente de Medio Ambiente

CC.: Archivo Reportabilidad Ambiental, Gerencia de Medio Ambiente
Gerencia de Hidrogeología Salar
Gerencia de Sostenibilidad y Relacionamento Comunitario